



ROMERIA ALGODONALES. Domingo 31 de mayo de 2026

NORMAS PARA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE FORMAN PARTE DE LA COMITIVA OFICIAL

1. Formarán parte de la comitiva oficial todas aquellas carretas o carrozas remolcadas por vehículos a motor o animales de tiro y adornadas acorde con la Fiesta.
2. Todos los vehículos deberán inscribirse previamente en el Área de Cultura o en ventanilla de Registro General del Ayuntamiento.
3. El plazo de inscripción finaliza el jueves, **28 de mayo**. Todas las carretas/ carrozas inscritas entrarán en concurso.
4. Los participantes deberán estar antes de las **07:30 horas de la mañana el día 31 de mayo** en el lugar de salida. Dicho lugar será comunicado previamente en la reunión informativa con los responsables de cada grupo o carro/carreta/vehículo.
5. La salida oficial de la comitiva será las 08:00 horas desde la plaza de la Constitución.
6. La **Santa Misa** se oficiará en el puente de La Nava, una vez llegue la Virgen junto a toda la comitiva oficial.
7. Todos los asistentes deberán apagar la música al entrar en la zona del puente de la Nava, manteniendo el debido respeto durante la llegada de la Virgen y la celebración de la Santa Misa.
8. El orden de la Comitiva oficial es: Carroza en honor a la Virgen de la Sierra, Asociación Amigos del Caballo, carrozas o carretas particulares y finalmente resto de vehículos.
9. El orden asignado a las carretas/carros/ vehículos se conservará durante todo el recorrido.
10. **TODOS los caballos** esperarán la salida de la Virgen en la **puerta del Ayuntamiento y la acompañarán hasta la cooperativa**. Una vez llegados a este punto, cada jinete/amazona podrá irse con su carreta/ carroza/ vehículo.
11. La Comitiva debe ir en bloque no dejando espacios que superen los **5-10 metros** de distancia entre cada uno de ellos.
12. **La música de los vehículos participantes deberá ser acorde a la fiesta andaluza (Sevillanas, Rumbas, etc...)** quedando desaconsejado el uso de otro tipo de estilo musical ajeno al carácter tradicional de la romería.
13. *Se realizarán tres paradas durante el recorrido:*
 - **1ª Parada: 15 minutos, antes de la rotonda cruce del cementerio.**
 - **2ª. Parada: 30 minutos, en la zona de Madrigueras.**
 - **3ª. Parada: 30 minutos, en el llano de la Zona de Eucaliptos.**
14. Durante todo el recorrido, queda totalmente prohibido adelantar a los bueyes que llevan a la Virgen y abre la comitiva.
15. Los bueyes marcarán el ritmo del recorrido, debiendo respetarse en todo momento las indicaciones de la organización.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	P+AiBZ4gw6kTTdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	12/05/2026 11:51:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/P+AiBZ4gw6kTTdgtQS7wzA==		





Ayuntamiento de ALGODONALES

16. Se evitará circular a caballo desde la parte trasera hacia la delantera de la comitiva durante el recorrido, salvo indicación expresa de la organización.
17. Se deberán respetar en todo momento las indicaciones que se den por parte de La Policía Local y Protección Civil.
18. Se aconseja a los vehículos particulares (turismos y ciclomotores) acceder a la Romería por la Carretera A-384
19. La hora de finalización del evento en el Puente de la Nava será a las 19:00 horas, la comitiva encabezada por la Virgen volverá siguiendo el mismo recorrido hasta la Iglesia Santa Ana.
20. Los premios a las carrozas se publicarán el mismo domingo de la romería, los premios a los jinetes, amazonas y otras categorías se anunciarán el mismo sábado en el escenario de la plaza de la Constitución.

Premios 2026

PREMIOS CARROZAS	Primer premio: Un jamón Segundo Premio: Una paletilla Tercer Premio: Queso y Salchichón
PREMIOS CABALLISTAS	Mejor Pareja a Caballo: 120€ Mejor Jinete: 60€ Mejor Amazona: 60€ Mejor Jinete menor de 18 años: 60€ Mejor Amazona menor de 18 años: 60€

Algodonales, a fecha de la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Ángel Acuña Racero.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES
NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz
Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037
www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	P+AiBZ4gw6kTTdgtQS7wzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	12/05/2026 11:51:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/P+AiBZ4gw6kTTdgtQS7wzA==		

